



MENDOZA, 09 SEP 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 10524/19 caratulado: "Reconocimiento Académico de Macarena Guardiola."

CONSIDERANDO:

Que la alumna Macarena GUARDIOLA participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el segundo semestre del año 2018, en la Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Macarena GUARDIOLA (Registro Nº 25.313) las siguientes asignaturas, realizadas en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, con validez a TRES (3) espacios curriculares optativos de la Carrera Diseño Gráfico, Plan de Estudios aprobado por Ord. Nº 2/06-C.S.:

Espacio Curricular	Carga Horaria
✓ Ilustración Digital	SETENTA Y DOS (72) horas
✓ Narrativa y lenguaje visual	SETENTA Y DOS (72) horas
✓ Portugués	SESENTA (60) horas

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **617**

F. A.
laa

Lic. MARIANA SENTIS  
DIRECTORA GENERAL ASIA COOPERATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Molina Lombardi  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERER  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO